

los ángeles y colocada en el trono de gloria que su divino Hijo le tenia preparado. Se os han recordado esas virtudes admirables y heroicas que practicó en toda su vida, y con las que aumentó mas y mas el caudal de sus gracias y merecimientos. Se os habló, en fin, de su grandeza, de su poder, de su inagotable bondad y ternura, y de la justicia con que todo el mundo la reconoce y venera como á su dulce Madre, su vida y su esperanza. ¿Qué resta ya, sino que desde hoy nos consagremos enteramente á María por el recuerdo y consideracion de esos misterios, por la imitacion de esas virtudes, y por la práctica y promocion de su culto? Ved aquí de lo que quiero hablaros y á lo que deseo persuadirlos en este breve rato. Para lograr tal objeto, llamemos en nuestro auxilio á la misma Virgen Santísima, saludándola devotamente con el Angel.—AVE MARIA.

Sint omnia nostra sub lege tua, &c.

I

Así como la Bienaventurada Virgen María cooperó de una manera tan directa y eficaz á la Encarnacion del Verbo divino, concibiendo por obra del Espíritu Santo y dando á luz al mismo Hijo de Dios hecho hombre, así tambien le somos proporcionalmente deudores de este indecible beneficio, de esta infinita misericordia y de todas sus dichosísimas consecuencias. La Iglesia santa lo reconoce así, cuando en

alguna de las festividades de María, le dice estas palabras: *Perte, Dei Genitrix, novis est vita perdita data.* Por tí, ¡oh Madre de Dios! por tu medio recobramos la vida que habíamos ya perdido; pues tú diste á luz al Salvador del mundo." Salvar al hombre, fué el primero, el mas grande y misericordioso fin del misterio de la Encarnacion; y aunque bien sabeis en que consistió esta salvacion del hombre, nunca está por demas repetir tan consoladora doctrina, así como nunca seremos capaces de estimar en todo su valor y agradecer tan alta misericordia. Ofendida la majestad de Dios por el pecado del hombre; hecho este y toda su miserable descendencia objetos de ira á los ojos del Eterno, debian sentir todo el peso de su indignacion, y participar de las penas eternas de los ángeles malos, ya que habian sido prevaricadores como ellos; sin que les fuera dable satisfacer debidamente á Dios para aplacar su enojo; pues aun el sacrificio de todo el linaje humano, nada hubiera sido, y en nada hubiera podido resarcir la injuria cometida, por la infinita distancia y desproporcion que habia entre la criatura culpable y el ofendido Criador. Pero haciéndose hombre el mismo Hijo de Dios, cambió felizmente la condicion del género humano. Jesucristo pudo morir, y murió en efecto como hombre; mas su divinidad dió á esta muerte un valor y mérito tan infinitos, que no solo reconcilió al mundo con su Eterno Padre no solo nos abrió las puertas

del cielo, sino que nos mereció tal abundancia de gracias y bendiciones, que mas fué incomparablemente lo que adquirimos por Jesucristo, que lo que habíamos antes perdido por la culpa. Hé aquí á los hombres salvos y redimidos por el Hijo de Dios: ¿qué pueden hacer por su parte para pagar de algun modo esta inmensa deuda del amor divino, sino lo que les dice el Apóstol San Pablo: "Jesucristo murió por todos; para que los que viven, no vivan ya para sí, sino para Aquel que murió por ellos;" [1] ó como se expresa en otro lugar: "Habeis sido comprados á gran precio: glorificad y llevad siempre á Dios con vosotros?" [2] Pero bien, hermanos míos, despues de Dios, y supuesta su infinita bondad y clemencia, sin la cual nunca hubiera podido levantarse el hombre caido, ¿á quién, sino á María somos deudores de este Salvador, de este Redentor que nos compró al precio de su sangre? ¿Quién sino María, dió vida en su virginal seno á esa humanidad bendita, á ese Cordero nmaculado, que habia de ofrecerse en sacrificio para borrar los pecados del mundo? ¿Qué carne fué crucificada, qué sangre se derramó en la cruz, sino la carne y sangre que María comunicó á su Santísimo Hijo? Si pues con toda justicia somos siervos de este Señor que dió su sangre por nosotros, justamente tambien debemos serlo de María, que nos dió por su par-

(1) I. Corinht. VI. 20.

(2) II. Corinth. V. 15.

te al mismo Redentor, y con Él juntamente tambien el infinito precio de nuestra redencion; y así, con toda verdad y llenos de gratitud, deberémos decirle: "Siervos tuyos somos: no emplearémos nuestra vida sino en rendirte nuestros homenajes y servicios; puesto que con nada podrémos corresponder la rica dádiva que te debemos. *Sint omnia nostra sub lege tua. Nos servi tui sumus.*"

Por aquí podrémos conocer cómo deben considerarse los Misterios de María. Todos ellos se refieren precisamente á la dignidad á que fué elevada de Madre de Dios; porque los unos tuvieron por objeto santificarla y prepararla para esa dignidad augusta: otros nos las representan desempeñándola ya para gloria de Dios y en cumplimiento de su voluntad adorable; y otros, en fin, fueron la recompensa de su sublime santidad é indecibles méritos. Pero para la salud del hombre se verificaron todos. Sí, para bien y honra nuestra, fué María escogida desde la eternidad, y constituida por Dios como la primogénita entre todas las criaturas. Para bien y remedio nuestro fué concebida excenta de pecado, y adornada de innumerables gracias y virtudes. Para bien y dicha nuestra apareció en el mundo, anunciando con su nacimiento la redencion y la paz á todos los mortales, y consagrándose enteramente á Dios desde su primera infancia. Y ¿quién puede dejar de conocer la fuente inagotable de bienes y de gracias que tuvimos en María, des-

de que ella tuvo en su seno al mismo que era el deseado de las naciones? Ella llevó desde luego á la casa de Isabel la dicha y la alegría; y á todo el mundo trajo despues la salud y felicidad, dando á luz al Verbo de Dios hecho Hombre. Ella lo ofreció á Dios en el templo, lo educó, acompañó y asistió, hasta el momento en que en la cruz dió el Señor el último suspiro. Ella quedó, en fin, constituida Madre de los hombres, por voluntad expresa de su Hijo moribundo; y aunque elevada despues á una gloria cual correspondia á su altísima dignidad, y al inmenso cúmulo de sus merecimientos, no ha dejado de tener entrañas de Madre para con nosotros: nos ama y nos protege, ruega por nosotros y nos alcanza el perdon y la vida. ¿Qué menos podremos hacer por nuestra parte, que recordar con viva gratitud todos estos misterios, y consagrar á María en estas santas meditaciones nuestro entendimiento, nuestra voluntad y memoria, nuestros afectos y deseos, diciéndole con veras de nuestro corazón: "Tuyas son, ¡oh Señora! todas nuestras potencias y facultades: no queremos emplearlas sino en tu servicio?"

II

El otro fin y altísimo objeto con que se hizo Dios hombre, fué el de reparar y rehabilitar á la humanidad con su celestial doctrina y con su gracia. El pecado no solo habia traído sobre el hombre la ira de Dios; no solo le ha-

bia hecho reo de una condenacion eterna; sino pue además, habia ofuscado su entendimiento, y habia envenenado y corrompido su corazón. Degradada así su naturaleza, no habia en él mas que ignorancia y pecado; por lo que con toda propiedad se dice en la Escritura Santa que los hombres antes de Jesucristo "estaban de asiento en tinieblas y sombra de muerte." [1] Mas el Hijo de Dios fué enviado al mundo para disipar estas tinieblas y destruir el pecado, segun lo que Dios habia prometido por el profeta Isaías en estas palabras: "Hé aquí que yo te he establecido para que seas la luz de las naciones, y la salud que yo envío hasta las extremidades de la tierra." (2) Jesucristo en efecto predicó su divina doctrina y derramó su gracia en las almas, y el mundo todo cambió de aspecto: la naturaleza del hombre fué levantada y ennoblecida, y se conocieron y practicaron en el mundo las virtudes cristianas, que son las que dan vida, mantienen y hacen florecer á los pueblos y naciones. (Continuará.)

Defuncion.

El dia 17 del presente mes, murió el Sr. Presbítero D. Ignacio Elizalde. Requiescat in pace.

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

[1] Luc. I. 79.

[1] Is. XLIX. 6.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

Tom. I.

Guadalajara, Julio 8 de 1877.

NUM. 33.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Benedictus Papa XIII,
Ad perpetuam rei memoriam.

Pastoralis officii sollicitudo Nos admonet in his vigilantiae, et auctoritatis Nostrae partes libenter interponere, ut quae a Romanis Pontificibus praedecessoribus Nostris ad Dominici Gregis, animarumque salutem, et directionem provide constituta reperiuntur, suum plenarium sortiantur effectum.

§ 1. Cum itaque quamplurium ex Ven. Fratibus Archiepiscopis, et Episcopis, Regnorum Hispaniarum literis, non ita pridem intellexerimus, Constitutionem pro Ecclesiasticae disciplinae in eisdem Regnis conservatione, et instauratione a fel. rec. Innocentio PP. XIII. praedecessore Nostro die 13 Maii 1723, post maturum consilium editam quae incipit: *Apostolici Ministerii &c.* ac subinde a Nobis per quasdam Nostras in simili forma Brevis die 23 Septembris 1724,

desuper expeditas literas, quibus totum ipsius Constitutionis tenorem inseruimus confirmatam, et innovatam per nonnullos praesertim Regulares in dictis Regnis degentes haud omnino, ut par erat, servari, quinimo ejus executionem variis artibus, inanibusque praestibus retardari, atque eludi graviter commoti fuimus, nec defuimus perinde dolorem, ac indignationem Nostram cum superioribus generalibus ipsorum Ordinum communicare, eisque diserte explicare firmam, constantemque voluntatem, ac intentionem Nostram esse, ut memorata Constitutio promptae, et omnimodae executioni demandaretur, et in transgressores, seu inobedientes condignis poenis animadverteretur; Ipsi vero Superiores Generales pro ea, qua praediti sunt prudentia, probitate, et filiali in Nos, et hujus Sanctae Sedis mandata obsequio, id contra, et praeter eorum mentem ac non sine intimo animi sui moerore, accidisse Nobis ingenue declararunt, ut vehementer etiam improbantes quidquid contra eadem Constitutionem scripto, vel facto attentatum fuerit per aliquos suos subditos,